

# TAB-FLOCK-T® FLOCULANTE EN TABLETAS 200 gr

#### **PROPIEDADES**

Producto en tabletas de acción coagulante mediante el cual se elimina las partículas en suspensión, mejorando la transparencia y calidad del agua de su piscina.

## PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS

**Aspecto** 

Estado Físico : Sólido pastillas.

Color : Blanco.
Olor : Inodoro.

Umbral olfativo

Valor pH

: No disponible (inodoro).

**pH** :  $3.5 + - 10 \text{ g/l a } 20^{\circ}\text{C}$ 

## PRESENTACIÓN

Envases de 1 y 5 Kg

# USOS AUTORIZADOS DEL PRODUCTOCONSUMO (DGSP)

Floculante para el tratamiento de aguas de piscina.

























# TAB-FLOCK-T® FLOCULANTE EN TABLETAS 200 gr

### **MODO DE EMPLEO Y DOSIFICACIÓN**

Una vez regulado el pH del agua entre 7,2 - 7,6 y despues de efectuar un lavado al filtro, adicionar las tabletas necesarias en los skimmers, es conveniente hacer lavados al filtro durante las 48h posteriores a la utilización del producto con intervalos de 8h. No utilizar en filtros diatomeas.

Dosificación para tabletas de 100g, utilizar la mitad para las de 200g.

- En piscinas de 10 a 50 m3: 2 tabletas cada 8 o 10 días.
- En piscinas de 50 a 100 m3: 4 tabletas cada 8 o 10 días.
- En piscinas de 100 a 150 m3: 6 tabletas cada 8 o 10 días. Es una medida de dosificación de carácter orientativo, pudiéndose modificar por la falta de transparencia en el agua.

#### INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Clasificación de la sustancia o de la mezcla: La clasificación de las mezclas se realiza de acuerdo con los siguientes principios: a) cuando se dispone de datos (pruebas) para la clasificación de mezclas, generalmente se realiza en base a estos datos.

b) en ausencia de datos (pruebas) para las mezclas, generalmente se utilizan métodos de interpolación o extrapolacón para evaluar el riesgo, utilizando los datos de clasificación disponibles para mezclas similares, y

c) en ausencia de pruebas e información que permitan aplicar técnicas de interpolaci n o extrapolaci n, se utilizan m todos para clasificar la evaluación de riesgos en función de los datos de los componentes individuales en la mezcla.

#### **INFORMACIÓN REGLAMENTARIA**

**Eye Dam. 1:H318 c)**Categoría 1 Ocular Ojos Lesiones graves











YMBERSA NÁYADE<sup>®</sup> S.L.
Pol. Ind. "Los Nazarios"
Ctra. Rojales - Formentera, Km 1
03179 / Formentera del Segura (Alicante)
Tel: 96 679 20 96 / www.ymbersa.com













# TAB-FLOCK-T® FLOCULANTE EN TABLETAS 200 gr

### PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA

#### **PELIGRO**



#### Indicaciones de peligro:

H318 Provoca lesiones oculares graves.

#### Consejos de prudencia:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer la etiqueta antes del uso.

P280 Llevar guantes y gafas de protección.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos.

Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

#### Informaci n suplementaria:

Ninguna.

# Sustancias que contribuyen

Sulfato de aluminio











YMBERSA NÁYADE® S.L. Pol. Ind. "Los Nazarios" Ctra. Rojales - Formentera, Km 1 03179 / Formentera del Segura (Alicante) Tel: 96 679 20 96 / www.ymbersa.com













# TAB-FLOCK-T<sup>®</sup> FLOCULANTE EN TABLETAS 200 gr

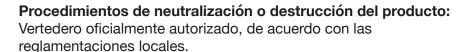
#### RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE"

### MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS: Directiva 2008/98/CE~Reglamento (UE) nº 1357/2014

(Ley 22/2011):Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.



Directiva 94/62/CE~2015/720/UE, Decisión 2000/532/CE~2014/955/UE (Ley 11/1997, modificado por el RD.782/1998, RD.252/2006, RD.293/2018 y Ley 22/2011, Orden MAM/304/2002, Decisión 2014/955/UE): Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. La clasificación de los envases como residuo peligroso dependerá del grado de vaciado de los mismos, siendo el poseedor del residuo el responsable de su clasificación, )de acuerdo con el Capítulo 15 01 de la Orden MAM/304/2002, y de su encauzamiento para destino final adecuado. Con los envases y embalajes contaminados se deberán adoptar las mismas medidas que para el producto.



EN CASO DE ACCIDENTE, CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. TELÉFONO: 91 562 04 20











YMBERSA NÁYADE<sup>®</sup> S.L.
Pol. Ind. "Los Nazarios"
Ctra. Rojales - Formentera, Km 1
03179 / Formentera del Segura (Alicante)
Tel: 96 679 20 96 / www.ymbersa.com









